



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA – REGIONAL DISTRITO CAPITAL

### CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, subdirector de Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar trece (13) instructores técnicos, tecnólogos o profesionales con el siguiente objeto igual: *“Contratar la prestación de servicios profesionales autónomos e independientes para apoyar la formación profesional integral en el programa de articulación con la media implementando herramientas pedagógicas en las competencias técnicas, claves y transversales aportando al cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del CTCM por los términos del calendario académico de la vigencia 2025 - proyecto ley - mejoramiento del servicio de formación profesional del Sena nacional”.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector de Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera del SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el **CDP No.225 920911 INTEGRACION CON LA MEDIACENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA - C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL**

En consecuencia, esta Subdirección del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera del SENA.

### AUTORIZA.

A contratar los servicios de contratar trece (13) instructores técnicos, tecnólogos o profesionales con el siguiente objeto igual: *“Contratar la prestación de servicios profesionales autónomos e independientes para apoyar la formación profesional integral en el programa de articulación con la media implementando herramientas pedagógicas en las competencias técnicas, claves y transversales aportando al cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del CTCM por los términos del calendario académico de la vigencia 2025 - proyecto ley - mejoramiento del servicio de formación profesional del Sena nacional”.*

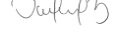
Dada en Soacha, Cundinamarca.

**(AUTORIZACIÓN CTCM 052 , 30 enero 2025**

  
Firmado digitalmente por  
William Dario Riaño Barón  
Fecha: 2025.02.02  
18:41:39 -05'00'

**WILLIAM DARIO RIAÑO BARON**

Subdirector Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

VoBo. Diana Paola Zaque Fernández   
Cargo Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CAZUCÁ